



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO EXENTO N° 2.068

DALCAHUE, 03 de Septiembre de 2014

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

VIVANCO, RUT: **OTORGUESE:** Un anticipo a la Sra.: **MARCELA STAFORELLI** por la cantidad de **\$60.000** (Sesenta mil pesos), los cuales serán utilizados para financiar los gastos de alimentación y pasajes de 2 agricultoras del PDTI que, entre el 05 y el 07 de Septiembre participarán de una Feria Indígena a realizarse en la Ciudad de Puerto Varas.

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140548 Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



SARA EUGENIA ÓRDENES CARIQUEO
Alcalde de la comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

SEOC/CIVG/jnpa